

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.016/17, del Lic. Enrique Ortuoste, Director Ejecutivo de EMPO Ltda. y Asociados, a través de la cual remite las informaciones solicitadas por la Corporación Legislativa, mediante la Nota JM/N° 3.911/17.
2. N° 1.017/17, de funcionarios municipales, cajeros del Departamento de Ingresos, Unidad de Cajas, dependiente de la Dirección de Recaudaciones de la Intendencia Municipal, a través de la cual solicitan el aumento del monto que perciben en concepto de Riesgo de Caja, debido al incremento anual de los Tributos Municipales.
3. N° 1.018/17, del Sr. Arturo Sánchez y la Sra. Olivia Gómez de Enciso, Presidente y Secretaria de la Comisión Vecinal “San Francisco”, del Barrio Vista Alegre, por medio de la cual solicitan que, mientras aguardan la resolución de la Intendencia Municipal de reconocimiento de la misma, se disponga continuar con el trabajo de acompañamiento y asesoramiento del Centro Municipal N° 3 “JOPOI”.
4. N° 1.019/17, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual se notifica que, en fecha 7 de abril de 2017, la DNCP ha dictado Resolución DNCP N° 1.139/17, por medio de la cual se resolvió: “1°: Acumular la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/16 para “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.441), ordenado por Resolución DNCP N° 725, de fecha 02 de marzo de 2017, de conformidad a los fundamentos esgrimidos en la presente Resolución. 2°: Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del proceso administrativo, objetado en la presente Investigación, salvo oposición debidamente justificada de la Entidad convocante, la que deberá ser expresada en el perentorio plazo de dos (02) días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82. Inc. “b”, de la Ley N° 2.051/03, bajo apercibimiento de considerar que no existen reparos a la suspensión recomendada. 3°: Confirmar al ABG. Derlis González como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio según lo ordenado en el punto 1° de esta Resolución”.
5. N° 1.020/17, del Dr. Rodolfo Gubetich Mojoli, Representante de la Empresa CIMPORTEX PYA. ICSA, a través de la cual solicita la postergación del tratamiento del Mensaje N° 313/17 S.G., que se encuentra en estudio en la Comisión de Legislación, referente a la Resolución JM/N° 9.918/15, por la cual el municipio y su representante han llegado a un acuerdo extrajudicial en el marco de los autos caratulados “Municipalidad de Asunción c/ Justo Rubén Benítez Ciotti y otros s/ demanda ordinaria de nulidad de título y reivindicación”, por las consideraciones expuestas en la misma. Se adjunta copia de Poder Especial.



6. N° 1.021/17, del Sr. Osvaldo Vergara, Presidente de la Empresa de Transporte Puerto Falcón S.A.C.I., por medio de la cual solicita el permiso provisorio municipal, para la utilización de un predio como estacionamiento rotativo para la limpieza de los buses de la empresa.
7. N° 1.022/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que declara Área Silvestre Protegida a la Laguna Tacumbú, de la Ciudad de Asunción”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
8. **N° 1.023/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual comunica su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del corriente año, por razones particulares.  
**Archivo – Nota Recibida 17/04/17 (copia)**
9. **N° 1.024/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual solicita la intermediación de la Junta Municipal para la suspensión de las actividades de la cancha San Miguel de Puerto Botánico (dentro del predio de COPACO) por el periodo de un mes, debido a que la misma debe ser utilizada para el esparcimiento, sin embargo, de viernes a domingo, se realizan torneos lucrativos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.292/17 – Nota Recibida 17/04/17 (copia)**
10. **N° 1.025/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos de los Barrios San Cristóbal y Salvador del Mundo, quienes solicitan el arreglo de las calles Del Maestro y Juan Motta y, Mayor Leandro Aponte, debido a que se encuentran en pésimo estado y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.  
**Nota Remitida JM/N° 4.293/17 – Nota Recibida 17/04/17 (copia)**
11. **N° 1.026/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Natalia Insfrán Verdún, quien manifiesta que el 21 de marzo del corriente año ha solicitado el alquiler de dos locales ubicados en el Mercado Municipal N° 2, específicamente los Locales 2A y 2B sobre la calle José Berges casi San José, para la apertura de una lavandería, y hasta la fecha no ha tenido una respuesta favorable y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del responsable o encargado del Mercado Municipal N° 2, informe sobre el caso planteado. Se adjuntan antecedentes.  
**Nota Remitida JM/N° 4.294/17 – Nota Recibida 17/04/17 (copia)**
12. **N° 1.027/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de representantes de la Comisión Vecinal “Santa Clara”, quienes solicitan la poda de árboles de la zona, la limpieza del Arroyo Yvyra’i y el retiro de un auto chatarra y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a los puntos solicitados. Se adjunta copia de nota.  
**Nota Remitida JM/N° 4.295/17 – Nota Recibida 17/04/17 (copia)**
13. **N° 1.028/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de las Comisiones Vecinales y frentistas afectados por el mal estado del asfaltado de la calle Poeta Carlos Miguel Giménez, desde Beato Roque González hasta Torreani Viera, en su primer tramo, y desde Saraví hasta Santa Cruz de la Sierra, en su segundo tramo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal la adopción de una serie de medidas al respecto. Se adjunta informe técnico.  
**Nota Remitida JM/N° 4.296/17 – Nota Recibida 17/04/17 (copia)**



14. **N° 1.029/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Santa Verónica, quienes solicitan el retiro de ramas y troncos ubicados en la vereda de las calles San Leopoldo y Tte. López, debido a que impiden el paso a los transeúntes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.  
**Nota Remitida JM/N° 4.297/17 – Nota Recibida 17/04/17 (copia)**
15. N° 1.030/17, de la Sra. Antonia Gavilán y el Sr. Juan de Dios Bordón, a través de la cual solicitan cuanto sigue: 1- Admitir el recurso de reconsideración contra la Resolución N° 8.988/15, Art. 270 de la Ley N° 3.966/10; 2- Rechazar el pedido de desglose del Expediente N° 25.600/16, a fs. 54, por improcedente y falta legítima; y, 3- Desafectar ante el Congreso Nacional la Finca N° 2.919, Lote 26 M-D, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-212-09, a favor de sus actuales ocupantes.
16. N° 1.031/17, de la Sra. Lisa Noemí Puente de la Vega Cañete, por medio de la cual solicita se le otorgue en arrendamiento parte del terreno municipal identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-185-57, Matrícula 357-U-A06, mencionando que el expediente obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con Mensaje N° 431/17 S.G.
17. N° 1.032/17, del Abog. Pedro López Escobar, Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, a través de la cual reitera y solicita el urgimiento del tratamiento del Presupuesto del mencionado Consejo y el desembolso solicitado.
18. **N° 1.033/17**, del Abog. Theodore Stimson, vecinos, vecinas y representantes de la Asociación Cultural Amigos de Trinidad, por medio de la cual invitan al Cuerpo Legislativo, a participar del acto de entrega formal de la petición realizada a través de la Plataforma Virtual Avaaz, en la que más de quinientas personas instan por la recuperación de la totalidad del Parque Pavetti, además de presentar a la nueva Coordinadora de Barrios en Peligro, conformada por los barrios residenciales; la mencionada actividad se llevará a cabo el día sábado 22 de abril del corriente año a las 10:00 hs., frente a la Explanada de la Municipalidad de Asunción.  
**Archivo – Nota Recibida 17/04/17**

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.798/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del Sr. Espirión Paniagua Resquín, referente al pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 499/16, por medio de la cual se solicita al Ejecutivo Municipal hacer cumplir lo estipulado en el Art. 2° de la Resolución JM/N° 5.468/13, con relación a la remisión de un informe de la situación actual y de las personas que habitan el inmueble identificado como Lote N° 47, Manzana XI, Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque (Mundo Aparte).

**\*Recomendación:** “Artículo 1°: HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto en el Expediente N° 28.233, del 28/09/16 del Señor ESPIRIÓN PANIAGUA RESQUÍN, contra la Resolución JM/N° 1.836/11 DE LA ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL y solicita MEDIACIÓN PARA INGRESAR AL INMUEBLE MUNICIPAL; Artículo 2°: MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución JM/N° 1.836/11, quedando redactado de la siguiente manera: “Art 2°. CEDER EN USO el inmueble con Lote N° 47 Manzana XI, Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque a los Señores BERNABÉ PANIAGUA RESQUÍN, ESPIRIÓN PANIAGUA RESQUÍN Y MIGUEL ÁNGEL MENCIA RESQUÍN, todos



*ellos parientes directos, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre las mejoras”.*

**Artículo 3º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de su Dirección del Área Social, realice una MEDIACIÓN para que el Señor ESPIRIÓN PANIAGUA RESQUÍN, de 71 años de edad, ingrese en el inmueble y pueda ocupar pacíficamente una habitación.**

**Resolución JM/Nº 3.338/17**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 385/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la “Adenda Nº 01/2017, Contrato COF-04/10 Nº 004-C.2.3/2013 Asunción Emprende. Programa de Fortalecimiento del CEMUPE e Impulso a la Creación de Emprendimientos Locales”.

**\*Recomendación: “Artículo 1º: APROBAR la “Adenda Nº 01/2017, Contrato COF-04/10 Nº 004-C.2.3/2013 Asunción Emprende. Programa de Fortalecimiento del CEMUPE e Impulso a la Creación de Emprendimientos Locales”, remitido por Mensaje Nº 385/17 S.G., que tiene por objeto extender el periodo de ejecución y vigencia del contrato, del proyecto previsto en la cláusula séptima en los Puntos 7.1 y 7.2”.**

**Resolución JM/Nº 3.339/17**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje Nº 380/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.791/16, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe sobre la inquietud presentada por la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo” y por vecinos de los Barrios Manorá, Santo Domingo y Las Lomas, quienes denunciaban la existencia de una serie de comercios y oficinas que funcionan en los referidos barrios, en total contravención a la Ordenanza Nº 43/94, del Plan Regulador, correspondiente al Área Residencial de Baja Densidad Tipo “A”.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice una verificación si los comercios y oficinas ubicados en los Barrios Manorá, Santo Domingo y Las Lomas se encuentran cumpliendo lo establecido en la Ordenanza Nº 53/02, de fecha 6 de noviembre del año 2002, en cuanto al uso y tamaño, en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/Nº 3.340/17**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje Nº 295/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.985/16, por la que se remitió la Minuta ME/Nº 2.573/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación al Proyecto de Ordenanza denominado: “Estacionamiento Universitario”, y remita su parecer a la Corporación.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia municipal que remita, en un plazo no mayor de 15 días, su parecer técnico y jurídico con relación a la aplicabilidad o no del Proyecto de Ordenanza que Regula El Carnet Universitario solicitado por el Concejal Gilberto Apuril y cuya propuesta de redacción es la siguiente:**

**Artículo 1º: Crease la figura de Carnet Universitario, el cual será de uso propio e intransferible, el cual será expedido por el municipio para el uso exclusivo de los estudiantes de ciclo terciario (Univeristario), a fin de identificar sus rodados para acogerse a los beneficios estipulados en la presente ordenanza.**

**Artículo 2°:** Designese a la Dirección de Juventud, como ente encargado de la acreditación de alumnos universitarios y posterior expedición del carnet Universitario.

**Artículo 3°:** Los vehículos debidamente acreditados con el carnet universitario, quedan en situación análoga a los rodados que posean habilitación de Asunción, aplicándole exoneración del arancel de estacionamiento estipulado en el artículo 6to, en las inmediaciones de las Universidades a las cuales asisten.

**Artículo 4°:** Para acceder a los beneficios contenidos en el presente cuerpo legal el vehículo, de todo alumno deberá tener el carnet universitario en un lugar visible, a fin de que el mismo sea fácilmente observado desde fuera del vehículo por el personal encargado del control.

**Artículo 5°:** Serán requisitos para la tramitación y expedición del carnet universitario, así como para su renovación, presentar una constancia de estudio emitido por la facultad a la cual asiste, así como el comprobante de pago o constancia de inscripción en el año en curso.

**Artículo 6°:** La validez del carnet universitario será la misma a la cantidad de años de duración de la carrera suscripta por el interesado, debiendo ser revalidado cada año, teniendo como fecha de vencimiento el mes de marzo de cada año.

**Artículo 7°:** El carnet universitario contendrá los siguientes datos:

1. Datos completos del propietario
2. Foto carnet
3. Nombre de la Universidad a la que asiste
4. Carrera o especialidad
5. Número de matrícula o número de alumno
6. A más de los requerimientos técnicos estipulados por la empresa adjudicada para el control del estacionamiento tarifado

**Artículo 8°: De Forma:**

**Resolución JM/N° 3.341/17**

5. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.342/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.400/15, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal, informe a la Corporación Legislativa si la construcción del Edificio sobre la calle Ciudad de Corrientes entre San Rafael y Dr. José A. Moreno González, cuenta a la fecha con planos aprobados por la institución e informe la cantidad máxima de pisos posibles a construir donde se realiza dicha construcción.

**\*Recomendación:** “1°- **ORDENAR**, la reconstitución del Mensaje N° 1.271/15, y para este efecto remitir a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Particulares y a las áreas pertinentes a fin de responder las cuestiones planteadas a través de la Res. JM/N° 9.458/15. Asimismo, se deberá informar sobre la vigencia de todos los permisos expedidos, y el actual estado tanto de las obras en el terreno como su situación jurídica administrativa”.

**Resolución JM/N° 3.342/17 – Copia del Mensaje.**



6. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 456/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CYNTHIA ANDREA MARCELA PEÑA ROS DE VILLAMAYOR, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas del inmueble ubicado en la calle Mcal. Estigarribia casi Rca. Francesa, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0042-08, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.046/16 y de la Res. N° 57/17 D.C.M., del 02/04/17”.**

**Resolución JM/N° 3.343/17**

7. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.441/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 537/16, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.333/2015 S.G., que remite para estudio y consideración, el Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1308-30, Finca N° 15350, del Distrito de Santísima Trinidad, así como los Expedientes Nros. 32.846/05, 30.890/99, 64/033/08 y 16.727/11, a los efectos de la confección de la Resolución por escrito de aprobación del proyecto de fraccionamiento planteado.

**\*Recomendación: “1° APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-1308-30, sito en las calles Tte. Ernesto Franco casi Sgto. Esteban Martínez del Distrito de Santísima Trinidad de acuerdo a los términos de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 170/16 D.C.M., del 11/10/16”.**

**Resolución JM/N° 3.344/17**

8. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.948/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que el Desfile Nacional de Scouts, en conmemoración del Día de San Jorge y del Scouts, a realizarse el 22 de abril del corriente año sea declarado de Interés Municipal.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Desfile Nacional de Scouts en conmemoración al Día de San Jorge y Día del Scouts, a realizarse el 22 de abril del corriente año”.**

**Resolución JM/N° 3.345/17 – Minuta 07/04/17**

9. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.973/17**, del Concejal Gilberto Apuril, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación la Declaración de Interés Municipal a la corrida denominada “CENTE CORRE”, promovida por la Comisión Directiva del Club Centenario, a realizarse en las inmediaciones de dicho Club, el día sábado 30 de abril del presente año desde las 07:30 hasta las 10:30 horas.

**\*Recomendación: Art. 1°) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la corrida denominada “CENTE CORRE”, promovida por la Comisión Directiva del Club Centenario, a realizarse en las inmediaciones de dicho Club el día sábado 30 de abril del presente año desde las 07:30 hasta las 10:30 horas, y Art. 2°) ENCOMENDAR a**



**la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de que la Policía Municipal de Tránsito, Motorizada, realice la cobertura de dicho evento para mayor seguridad de los participantes.**

**Resolución JM/N° 3.346/17 – Minuta 07/04/17**

10. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.129/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 1.244/16, por la que se solicitó a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe en relación a las denuncias sobre polución ambiental y contaminación del cauce hídrico secundario del Arroyo Itay, con desechos provenientes del Frigorífico Guaraní.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.129/2016 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

**Resolución JM/N° 3.347/17**

11. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 118/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Resolución JM/N° 742/16, referente a la Minuta ME/N° 1.046/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de implementación de una serie de medidas con el fin de llevar adelante un plan sostenible de revitalización de la flora nativa y la recuperación de las especies en vía de extinción; y 2) Resolución JM/N° 2.005/16, referente a la Minuta ME/N° 1.476/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba coordinar con la Dirección de Recursos Hídricos y de Biodiversidad de la Secretaría del Ambiente (SEAM) una visita a la ribera del Río Paraguay en la zona de Tablada, e informar sobre lo actuado.

**\*Recomendación: Punto 1): 1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 118/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2) COPIA de lo resuelto con sus antecedentes al autor de la Minuta para su conocimiento. Punto 2: DEVOLVER el Mensaje N° 118/2.017, a la Intendencia Municipal para informar el estado actual del sitio”.**

**Resolución JM/N° 3.348/17 – Copia del Mensaje.**

12. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 361/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.844/17, referente a la Minuta Verbal, pasada por escrito, del Concejal José Alvarenga, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, se encargue de la coordinación de cursos de actualización en técnicas de mantenimiento de árboles para los funcionarios municipales encargados de dichas prácticas y del establecimiento de convenios con instituciones dedicadas a la capacitación de profesionales.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 361/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

**Resolución JM/N° 3.349/17**

13. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 377/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.351/17, referente a la Minuta ME/N° 3.968/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia a un incidente ocurrido en una casa ubicada sobre la calle San Estanislao y Dublín, del Barrio San Juan, donde entró un yacaré y causó un gran susto a los habitantes de la casa, siendo, posteriormente, capturado por bomberos



voluntarios.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 377/2017 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, informe si cuentan con la autorización de la Autoridad de Aplicación (SEAM), para el manejo de los animales del Zoológico con fines educativos y recreativos, tal como lo establece la Ley 96/92 “De Vida Silvestre” en su Capítulo III, Inc. G”.**

**Resolución JM/N° 3.350/17 – Copia del Mensaje.**

14. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 265/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.923/16, referente a la Minuta ME/N° 3.499/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia a la elevada contaminación del aire en la ciudad, lo cual contribuye a muchos problemas de salud. En tal sentido, refería a la cantidad de azufre que expiden los vehículos que transitan por las calles y avenidas, que excede la medida establecida por la OMS y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, amplíe los controles de los vehículos que circulan en la ciudad y sancione a los que sobrepasen el nivel permitido de opacidad y emitan niveles contaminantes sobre los límites establecidos.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 265/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2°) COPIA de lo resuelto, con sus antecedentes, a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.351/17**

**\*MINUTAS:**

1. **N° 4.991/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a la importancia de tomar precauciones respecto a las tormentas en la ciudad y, en tal sentido, propone la realización de una capacitación escolar ante cambios climáticos, impartiendo charlas informativas y formativas para luego recrear simulacros de evacuación o resguardo para disminuir los peligros que acarrearán los derrumbes, corto circuitos, etc., con el fin de evitar la pérdida de vidas humanas.  
**Nota Remitida JM/N° 4.298/17 – Minuta 10/04/17 (copia)**
2. **N° 4.992/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Viñas Cué, quienes solicitan la limpieza permanente, iluminación, dotación de parque y juegos para niños, en la Plaza sin nombre ubicada sobre la calle Medalla Milagrosa c/ Arenera San Andrés y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 4.299/17 – Minuta 11/04/17 (copia)**
3. **N° 4.993/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco del pedido de alumnos del Primer Semestre de la Segunda Cátedra de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, quienes solicitan la restauración y recuperación de la histórica Casa Alta de Don Carlos A. López que se encuentra en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar dicho pedido. Se adjunta nota de pedido.  
**Nota Remitida JM/N° 4.300/17 – Minuta 11/04/17 (copia)**





4. N° 4.994/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la aprobación del Proyecto de Ordenanza, por el cual se autoriza el ingreso de residuos sólidos del área metropolitana de Asunción, al Vertedero Municipal de Cateura, a efectos de su reciclado, a cargo de personas que tradicionalmente lo estaban haciendo, y su posterior traslado al sitio de disposición final correspondiente. Se adjunta el citado anteproyecto.
5. **N° 4.995/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes manifiestan su incomodidad respecto al funcionamiento de varios frigoríficos en la zona, los cuales emanan residuos de efluentes líquidos sin tratamiento, lo cual genera la permanente destrucción de la vía pública y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la intervención integral de los frigoríficos de dicha zona y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta listado de frigoríficos de la zona.  
**Nota Remitida JM/N° 4.301/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
6. **N° 4.996/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias competentes, proceda a informar respecto a lo estipulado en la Ordenanza N° 535/15, la cual crea y reglamenta la Comisión Fílmica de Asunción y establece y reglamenta el fondo municipal de desarrollo cinematográfico, con los requerimientos que se detallan en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 4.302/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
7. N° 4.997/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita la conformación de una Mesa de Consulta de Fácil Acceso en la Mesa de Entrada de la Junta Municipal, en la cual se cuente con la información actualizada acerca de todos los proyectos presentados por los concejales que la componen, incluyendo el contenido de los mismos y estado en que se encuentran, de los dos últimos años y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
8. N° 4.998/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que regula el transporte de contenedores, el cual surge de la denuncia de pobladores del Barrio Zeballos Cué, respecto a la situación que atraviesa el barrio debido a la circulación, sin los requisitos de seguridad, de camiones porta contenedores hacia los puertos ubicados en la zona.
9. **N° 4.999/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a las acciones efectuadas durante el año 2016 y el primer trimestre del corriente año, con relación a lo estipulado en la Ordenanza N° 383/14, que establece la vida activa y saludable en la ciudad.  
**Nota Remitida JM/N° 4.303/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
10. **N° 5.000/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes denuncian que el canal de desagüe ubicado al costado de la Ruta Transchaco está saturado de basuras, situación que se vuelve un problema durante las jornadas de lluvia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del canal y retiro de sedimentos, a fin de dar respuesta a la inquietud vecinal.  
**Nota Remitida JM/N° 4.304/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
11. **N° 5.001/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar



una cuadrilla para la poda de un árbol que se encuentra sobre la calle Cala'a (9ª Proyectadas) entre Trejo de Sanabria y Ruy Díaz de Guzmán, a fin de evitar algún accidente en el lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.305/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

12. **N° 5.002/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual reitera y solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un automóvil chatarra que se encuentra sobre la calle 24 Proyectadas casi Juan León Mallorquín, puesto que el mismo es un criadero de alimañas y personas la utilizan para ocultarse y asaltar a los peatones.

**Nota Remitida JM/N° 4.306/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

13. **N° 5.003/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual reitera y solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada o reductor de velocidad sobre la calle Noruega casi Juan León Mallorquín, del Barrio Sajonia.

**Nota Remitida JM/N° 4.307/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

14. **N° 5.004/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada o de tachas reductoras de velocidad sobre la calle Orihuela casi Trejo de Sanabria, del Barrio Sajonia.

**Nota Remitida JM/N° 4.308/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

15. **N° 5.005/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes denuncian el estado en que se encuentra la casa abandonada de Stroessner, situada en el citado barrio, la cual es un nido de mosquitos y otros insectos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a lo denunciado por los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 4.309/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

16. **N° 5.006/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a una serie de recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, respecto a evitar la picadura de mosquitos durante las visitas a los cementerios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que apoye esta iniciativa, a través de educación, información y comunicación.

**Nota Remitida JM/N° 4.310/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

17. **N° 5.007/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la colocación de lomadas o tachas reductoras de velocidad sobre la calle Antonio Ruiz de Arellano casi Mayor José Martínez, como también sobre la calle Antonio Ruiz de Arellano casi Capitán Walter Gwynn.

**Nota Remitida JM/N° 4.311/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

18. **N° 5.008/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de denuncias de ciudadanos, quienes expresan que existe mucha basura en la Costanera de Asunción, debido a la inconciencia de la gente que tira sus desperdicios a pesar de tener basureros cerca de ellos. En tal sentido, hace referencia a una campaña denominada "Asunción limpia, compromiso de todos", la cual instaba a los asuncenos a no arrojar basuras a las calles, para lo cual entregaban a los transeúntes y automovilistas materiales didácticos y basureros para vehículo y, en ese contexto, solicita a la Intendencia



Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a insistir con dicha campaña, para dar respuesta a la inquietud planteada.

**Nota Remitida JM/N° 4.312/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

19. **N° 5.009/17**, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Carlos Arregui, Federico Franco Troche y Julio Ullón, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación, respectivamente, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, remitan un informe respecto a: 1- Listado detallado de las precintas y habilitaciones, entregadas en la Planta verificadora de IVESUR, desde el mes de enero de 2016 hasta la fecha, especificando cantidad y monto recaudado por los mismos, discriminados en las siguientes categorías: autos, motocicletas, transporte, etc.; 2- Listado detallado de las precintas y habilitaciones entregadas en el Bloque “C”, desde el mes de enero del 2016 hasta la fecha, especificando cantidad y monto recaudado por los mismos (autos, motos, transporte, etc.); y, 3- Monto que ha percibido la Municipalidad de Asunción a partir del mes de enero de 2016 hasta la fecha, discriminado por lugar de entrega de las precintas y habilitaciones (IVESUR y Bloque “C”).

**Resolución JM/N° 3.354/17 – Minuta 17/04/17**

20. N° 5.010/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al Doctor Rolando Niella Bello, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
21. N° 5.011/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento denominado “Carreras de Aventura del Paraguay”, a realizarse el domingo 14 de mayo de 2017, por adecuarse a la normativa vigente para el efecto, además por la relevancia de la actividad deportiva que se encuentra en total integración con el respeto al ambiente, el fortalecimiento de los valores humanos, la promoción de valores culturales y la valorización de las maravillas naturales que se conservan en la ciudad.
22. **N° 5.012/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la Avda. Aviadores del Chaco, desde la Avda. Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. Madame Lynch. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 4.313/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
23. **N° 5.013/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de las bocas de desagüe que se encuentran sobre la calle Guatambú y Urutaú, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del citado lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 4.314/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
24. **N° 5.014/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Tajy Poty, ubicada sobre la calle Tte. 1° Américo López y Marcelino Pérez Martínez, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 4.315/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
25. **N° 5.015/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Julio Correa, desde la Avda. Felipe Molas López hasta la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías del citado lugar.



**Nota Remitida JM/N° 4.316/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

26. **N° 5.016/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Jaime Bestard y Mayor Evacio Perinciolo Merlo. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.317/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

27. **N° 5.017/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Overava y Gilberto Aranda. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.318/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

28. **N° 5.018/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Overava, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Aviadores del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.319/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

29. **N° 5.019/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Overava y Dr. Noguez. Se adjuntan fotografías del citado lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.320/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

30. **N° 5.020/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Marcelo Onieva y Tte. Manuel Pino González. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 4.321/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

31. **N° 5.021/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Reservista de la Guerra del Chaco y la calle Marcelo Onieva. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.322/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

32. **N° 5.022/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y mantenimiento de la Avda. Primer Presidente, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.323/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

33. **N° 5.023/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la Avda. Primer Presidente entre Marcelo Onieva y Overava. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 4.324/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

34. **N° 5.024/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al



mantenimiento de la Plaza Emiliano R. Fernández, ubicada sobre la calle Marcelo Onieva y la Avda. Madame Lynch, en forma urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.325/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

35. **N° 5.025/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento y la limpieza de la Plaza Mártires de la Policía, ubicada sobre la calle Julio Correa y Capitán Alfredo Placita, en forma urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.326/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

36. **N° 5.026/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y mantenimiento de la calle Julio Correa, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.327/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

37. **N° 5.027/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación del puente ubicado sobre la calle Moisés Bertoni y Victorino Abente y Lago, del Barrio Mcal. Estigarribia.

**Nota Remitida JM/N° 4.328/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

38. **N° 5.028/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la limpieza de la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en Tarumá esq. Cacique Tabapy.

**Nota Remitida JM/N° 4.329/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

39. **N° 5.029/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 3.192/17, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal la intervención inmediata de los locales denominados Food Park que se citan en la misma; asimismo, alude a la Resolución JM/N° 3.290/17, por la cual se modifica el Art. 3° de la Resolución JM/N° 3.192/17, en el sentido de excluir del alcance de lo dispuesto en el citado artículo, al local ubicado sobre la calle 25 de Mayo c/ 22 de Setiembre, pues su ubicación no corresponde a la tipología zonal AR2. En ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal garantice el normal y libre funcionamiento a los locales que no se incluyen en la Resolución JM/N° 3.192/17, hasta tanto no se cuente con una ordenanza específica sobre el particular.

**Resolución JM/N° 3.355/17 – Minuta 17/04/17**

40. **N° 5.030/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe sobre la posible existencia de personas en el interior del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, que se estarían dedicando a la actividad ilícita de cuidar coches, cobrando por tal actividad.

**Nota Remitida JM/N° 4.330/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

41. **N° 5.031/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe respecto a las indicaciones de un cartel que se encuentra sobre la calle Tte. Bernardino Morales y Juan de Salazar, el cual indica, de forma errónea, la dirección a seguir para llegar al Mercado 4 y al centro de la ciudad, respectivamente.

**Nota Remitida JM/N° 4.331/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

42. **N° 5.032/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, conjuntamente con la ESSAP, dé respuesta a la inquietud de los vecinos



del Barrio Terminal, con respecto al caño roto ubicado en la calle Rodrigo Rodríguez Alcalá e Ybapurú, el cual ocasiona innumerables inconvenientes.

**Nota Remitida JM/N° 4.332/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

43. **N° 5.033/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique la situación que se presenta en las inmediaciones de la calle Rodrigo Rodríguez Alcalá y Universitarios Lambareños, donde se encuentra una estación de servicio y lavadero, desde donde se estaría vertiendo agua a la vía pública, en total contravención a las ordenanzas municipales que rigen la materia y, de constatar la infracción, se labre el acta correspondiente y se comunique al Juzgado de Faltas Municipales.

**Nota Remitida JM/N° 4.333/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

44. **N° 5.034/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Inspectoría, verifique, in situ, las condiciones en la que se encuentra operando el local ubicado sobre la Avda. Francisco Acuña de Figueroa N° 531 c/ México, el cual cuenta con denuncias por ruidos molestos, entre otras. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.334/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

45. **N° 5.035/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la reparación de la calle de ingreso al Barrio Zeballos Cué, en toda su extensión.

**Nota Remitida JM/N° 4.335/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

46. **N° 5.036/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la sincronización de los semáforos instalados sobre la Avda. Aviadores del Chaco y Santísima Trinidad, así como de los ubicados en la calle Gral. Aquino, desde Herrera hasta Mcal. López.

**Nota Remitida JM/N° 4.336/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

47. **N° 5.037/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Fariña y Antequera.

**Nota Remitida JM/N° 4.337/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

48. **N° 5.038/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la franja peatonal y de la rampa de personas con discapacidad ubicadas sobre la Avda. España y Melvin Jones.

**Nota Remitida JM/N° 4.338/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

49. **N° 5.039/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo inmediato de la calle Rca. de Colombia y Antequera.

**Nota Remitida JM/N° 4.339/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**



50. **N° 5.040/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de lomadas en la calle Tte. Garay entre Zorrilla de San Martín hasta Picuiba, como asimismo, en la calle Tte. Garay e/ Ingavi y Del Carmen.  
**Nota Remitida JM/N° 4.340/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
51. **N° 5.041/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro del árbol caído en la calle Pizarro c/ Abdón Palacios, del Barrio Republicano, en atención a que obstaculiza el tránsito de vehículos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.341/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
52. N° 5.042/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera el pedido de estudio del Anteproyecto de Ordenanza “Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores en condiciones de Pobreza, con Servicios de Transporte Público Gratis, Atención Integral a la Salud y Prevención de la Violencia”, que se encuentra en la Comisión de Legislación, considerando que el 1 de octubre se recuerda el Día Internacional del Adulto Mayor y el 29 de abril el Día Nacional del Adulto Mayor en Paraguay.
53. **N° 5.043/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al mejoramiento y limpieza de la Plaza Defensores del Chaco, del Barrio Nazareth e informe de lo actuado en un plazo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.342/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
54. **N° 5.044/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual reitera el pedido de un espacio público denominado “Plaza de los Adultos Mayores” en la Costanera de Asunción y su equipamiento con la inclusión y accesibilidad, destinado exclusivamente a las personas de la tercera edad, con cargo de informar de los avances en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.343/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
55. **N° 5.045/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal establecer un Convenio con la Fundación TELETÓN, para desarrollar capacitación permanente, dirigida a los funcionarios municipales sobre la temática de “Accesibilidad un mundo para todos”.  
**Nota Remitida JM/N° 4.344/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
56. **N° 5.046/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Roma y Montevideo, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.345/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
57. **N° 5.047/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Coronel Pedro Hermosa y Melo de Portugal, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.346/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
58. **N° 5.048/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la



Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Melo de Portugal, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.347/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

59. **N° 5.049/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Capitán del Puerto, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.348/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

60. **N° 5.050/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Testanova e/ Alfonso y Cnel. López, del Barrio Sajonia, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.349/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

61. **N° 5.051/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Coronel Gracia y Testanova, del Barrio Sajonia, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.350/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

62. **N° 5.052/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al mantenimiento adecuado y la iluminación del paseo central situado en la Avda. Diagonal Cabañas, del Barrio Obrero, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.351/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

63. **N° 5.053/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Carlos A. López y Dr. Paiva, del Barrio Sajonia, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.352/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

64. **N° 5.054/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al mantenimiento adecuado y la iluminación del paseo central situado en la Avda. Chiang Kai Shek, del Barrio Obrero, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.353/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

65. **N° 5.055/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Carlos A. López y Gobernador Irala, del Barrio Sajonia, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.354/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

66. **N° 5.056/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Acuña de Figueroa y Estados Unidos, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.355/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**





67. **N° 5.057/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Mallorquín y Lázaro Rivera, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.356/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
68. **N° 5.058/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Roma y la Avda. Colón, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.357/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
69. **N° 5.059/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reconstrucción y limpieza de la plaza conocida como “Isla de Capri”, del Barrio San Jorge, la cual se encuentra en total estado de abandono.  
**Nota Remitida JM/N° 4.358/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
70. N° 5.060/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que las Comisiones Asesoras correspondientes estudien la posibilidad de que sea incorporada como parte del examen para la obtención de la Licencia de Conducir en Asunción, la utilización del dispositivo de Sistema de Posicionamiento Global, más conocido por sus siglas en inglés GPS, teniendo en cuenta que la mitad de los conductores de nuestras calles ya utiliza ese tipo de dispositivos. A su vez, garantizar que el futuro conductor tenga una formación adecuada para que cuando obtenga su permiso, sepa por dónde va, qué decisiones tomar de acuerdo con las circunstancias del tráfico, siga las indicaciones de dirección e interprete las señales de tráfico, es decir, sepa conducir.
71. **N° 5.061/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a intervenir los predios baldíos ubicados en la calle Santa María entre López Decoud y Avda. Médicos del Chaco, del Barrio Nazareth, a fin de dar una repuesta al reclamo de los vecinos de la zona.  
**Nota Remitida JM/N° 4.359/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
72. **N° 5.062/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la instalación de señales de tránsito en el Mercado de Abasto, de modo a garantizar la seguridad de las personas que concurren al lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 4.360/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
73. **N° 5.063/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de la calle Tte. Fariña, desde Estados Unidos hasta Independencia Nacional, con la correspondiente señalización.  
**Nota Remitida JM/N° 4.361/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**
74. N° 5.064/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Comisión de Transporte Público y Tránsito evalúe la posibilidad de que Asunción, como diversas ciudades del mundo, pueda contar con unidades de transporte público de pasajeros que dispongan de dispositivos situados en la zona frontal de los mismos para el traslado de bicicletas, de manera a facilitar el normal desenvolvimiento de las personas que se trasladan parcialmente en sus bicicletas.



75. **N° 5.065/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a ejecutar los mecanismos necesarios a fin de levantar la paralización de las obras de la “Nueva Olla”, del Club Cerro Porteño, considerando la importancia de la misma.

**Nota Remitida JM/N° 4.362/17 – Minuta 17/04/17 (copia)**

**\*INFORME:**

1. **N° 53/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través del cual informa sobre la inauguración de las obras en la Escuela Especial “Don Luis Braille”, realizada el 11 de abril de 2017.

**Archivo – Nota Recibida 17/04/17**

2. **N° 54/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual remite el informe presentado por la Dirección de Servicios Administrativos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Corporación Legislativa, en respuesta a la Minuta ME/N° 4.598/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba informe sobre la modernización y mantenimiento de los ascensores de la Junta Municipal.

**Archivo – Nota Recibida 17/04/17**

Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ingresado por decisión del Pleno, con relación a la **Minuta ME/N° 3.961/17**, del Conc. Gilberto Apuril, mediante la cual presenta un Proyecto denominado “Creando un Infancia Memorable” el cual consiste en la creación de un parque dedicado a la familia y al esparcimiento familiar en la Costanera de Asunción.

**Resolución JM/N° 3.352/17 – Minuta 23/01/17**

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, ingresado por decisión del Pleno, que guarda relación con la **nota de la Lic. Lilian Galeano, Presidenta de la Asociación Shalom del Paraguay**, en la que informa sobre la realización del XI Congreso Latinoamericano del Ex Becarios de Israel con el lema “Integración de los pueblos para la preservación de bosques y agua, pensando en el futuro”

**Resolución JM/N° 3.353/17 – Nota Recibida 14/03/17**

**Mensaje N° 461/2017** S.G. presentado en Sesión Extraordinaria del día de la fecha (20/04/17), a fin de informar que el Presidente de la República de Colombia, Don Juan Manuel Santos, visitara en forma oficial nuestro país los días 24 y 25 de abril del corriente año razón por la cual solicitamos se le otorgue la llave de la ciudad con la distinción de “Huésped Ilustre de la Ciudad de Asunción”

**Resolución JM/N° 3.356/17**